


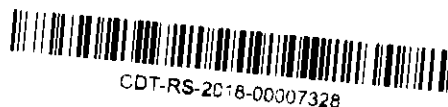
| | | | |
|---|---|------------------------|--------------------|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | REGISTRO INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | | |
| | Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 |

DCD - 0767 -2018 - 100

Ibagué, 07 NOV 2018

Señor
EDGAR LIBARDO OSORIO ALVAREZ
 Rector
 Institución Educativa Francisco Hurtado
 Venadillo Tolima

itinerario: INSTITUCION EDUCATIVA FRA
 nitente: EDILBERTO PAVA CEBALLOS - Área 100
 8-11-08 10:09:10 Folios: 2



La Contraloría Departamental del Tolima, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 272, en concordancia con los artículos 267 y 268 Constitucionales, la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría Expres a la Institución Educativa Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima.

1. FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Tolima, a través de guía didáctica, estableció procedimientos para la adecuada administración de los recursos públicos que se destinan para los Fondos de Servicios Educativos autorizados en el Departamento del Tolima.

Como órgano de control y vigilancia de éstos fondos, debe brindar asistencia técnica, asesoría permanente, capacitación pertinente y asignación de los recursos necesarios para garantizar el funcionamiento de todos y cada uno de los establecimientos de su jurisdicción".

El Decreto 1075 establece en el "Artículo 2.3.1.6.3.2. que los Fondos de Servicios Educativos, son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y de ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender los gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

2. RESULTADOS DE LA EVALUACION


La Institución Educativa Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima, percibe ingresos de recursos propios por concepto de tienda escolar y certificaciones.

2.1. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2016

2.1.1. Contrato de concesión tienda escolar

La Institución Educativa viene cediendo la tienda escolar al mismo arrendatario, por ser cumplidora con las obligaciones del contrato, teniendo como canon de arrendamiento en la vigencia 2016 la suma de \$250.000 con un plazo de 10 meses para un total de \$2.500.000. En los extractos bancarios de la cuenta No. 366700000768 del Banco Agrario, la suma de \$1.958.000, generándose una diferencia con relación al valor total del contrato de \$542.000.

| VLR. CONTRATO | TOTAL RECAUDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS | DIFERENCIA |
|---------------|---------------------------------------|------------|
| 2.500.000 | 1.958.000,00 | 542.000,00 |

| | | |
|--|--|--------------------|
|  CONTRALORÍA <small>DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA</small> | REGISTRO | |
| | INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | |
| Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 |

0 7 6 7

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO No. 1.

La Institución Educativa Técnica Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima, suscribió contrato de concesión de tienda escolar con canon de arrendamiento mensual de \$250.000 por 10 meses para un total de \$2.500.000.

Según extractos bancarios se recaudó por este concepto la suma de \$1.958.000 dejando de percibir el valor de \$542.000.

Efectuada la consignación por el faltante presentado durante la vigencia 2016 la Institución Educativa resarce el daño configurándose en un beneficio de auditoría por \$542.000.

2.1.2. Certificados de Estudio

La Institución Educativa Francisco Hurtado recaudo por este concepto la suma de \$1.173.901.

2.2. RECAUDO RECURSOS PROPIOS VIGENCIA 2017

2.2.1. Contrato de concesión tienda escolar

La Institución Educativa Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima, suscribió contrato de arrendamiento de tienda escolar en la vigencia 2017 con canon de arrendamiento mensual de \$200.000, distribuidos así: \$160.000 en dinero y \$40.000 en útiles de aseo, plazo de 10 meses para un total de \$1.600.000.

En los extractos bancarios de la cuenta No. 366700000768 del Banco Agrario, se recaudó por concepto de tienda escolar la suma de \$1.440.000, generándose una diferencia por valor de \$160.000 con relación al valor total del contrato, suma que no fue cancelada por el arrendatario.


| VLR. CONTRATO | TOTAL RECAUDO S/G EXTRACTOS BANCARIOS | DIFERENCIA |
|----------------------|--|-------------------|
| 1.600.000 | 1.440.000,00 | 160.000,00 |

HALLAZGO DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA CON BENEFICIO No. 2.

La Institución Educativa Técnica Francisco Hurtado del Municipio de Venadillo Tolima, suscribió contrato de concesión de tienda escolar con un canon de arrendamiento mensual de \$160.000 por 10 meses para un total de \$1.600.000.

Según extractos bancarios se recaudó por este concepto la suma de \$1.440.000, dejando de percibir el valor de \$160.000.

La Institución Educativa reintegra el valor de \$160.000 según consignación de fecha 29 de agosto de 2018, configurándose en un beneficio de auditoría.

| | | | |
|---|--|--------------------|--|
|  CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA | REGISTRO | | |
| | INFORME DEFINITIVO MODALIDAD EXPRES | | |
| Proceso: CF-Control Fiscal | Código: RCF-020 | Versión: 01 | |

2.2.2. Certificados de estudio

0767

La Institución Educativa Francisco Hurtado, recaudó por concepto de certificados de estudio la suma de \$1.605.000.

2.3. INVERSION CON RECURSOS PROPIOS

La Institución Educativa, no ejecutó lo recaudado por recursos propios en las vigencias 2016 y 2017, los compromisos que se adquieren son cancelados con recursos del balance.

La mayor inversión se ejecuta con recursos de gratuidad MEN, contratación evaluada por la Contraloría General de la República.

3. CUADRO DE HALLAZGOS

| No. | INCIDENCIA DE LOS HALLAZGOS | | | | | | | |
|--------------|-----------------------------|------------------------|--------------------|--------|-------------------|--------------------|-------|------|
| | Adminis- trativa | Beneficio Auditoria | Sanciona- torio | Fiscal | Valor | Discipli- nario | Penal | Pag. |
| 1 | X | X | | | 542.000,00 | | | 2 |
| 2 | X | X | | | 160.000,00 | | | 2 |
| TOTAL | | | | | 702.000,00 | | | |

Atentamente,


EDILBERTO PAVA CEBALLOS
 Contralor Departamental del Tolima

Aprobó: Alexander Cabrera Rambo
Contralor Auxiliar

Revisó: Andrea Marcela Molina Alarandiza
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Proyectó: Equipo Auditor

Nancy Puentes Cruz
Profesional Universitario

Elica del Pilar Urbrado Viru
Técnico-G-02